

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de DICIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 4410

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA ESTRUCTURAS DE

ALUMINIO Y VIDRIOS .- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de UBALDINA DEL CARMEN

CASTILLO BUSTOS

RUT 6.016.641-2 ubicado en ANIBAL PINTO N° 121 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

